



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 SEP 2021

RESOLUCION F.I. Nº 207 - D - 2021

Expte. N° 14.423/19

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Ing. Osvaldo Luis Pacheco, Coordinador Sede Local Rally, mediante las cuales solicita apoyo económico para atender los gastos que se originan por la participación de los alumnos de la Facultad en "El Rally Latinoamericano de Innovación"; y

CONSIDERANDO:

Que durante el día 30 de agosto de 2019 se realizó la jornada de preparatoria de los desafíos de las "Jornadas de Capacitación y Pre Rally de Innovación U.N.Sa 2019", en carácter de preparatoria para el Rally que se llevó a cabo durante los días 4 y 5 octubre de 2019.

Que el Rally es una competencia internacional que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes de carreras de Ingeniería de Latinoamérica y que se desarrolla por equipos durante 28 horas consecutivas.

Que durante la edición 2019 participaron aproximadamente ochenta (80) alumnos.

Que por las razones expuestas fue necesario servir desayunos, almuerzos y meriendas a los alumnos participantes durante el desarrollo de las Jornadas.

Que los comprobantes de los gastos ocasionados en el desarrollo del Pre-Rally y el Rally 2019, que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco del desarrollo del PRE-RALLY y RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACION – Año 2019, llevados a cabo el 30 de agosto y 4 - 5 de octubre de 2019, respectivamente, por la suma de \$ 29.979,50 (Pesos VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 29.979,50 (Pesos VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS), a los fondos otorgados a la Secretaría de Vinculación y Transferencia al Medio, según se detalla a continuación:

| | | | |
|-----------------|--------------------------------|-----------|------------------|
| INCISO 2 | | | |
| 2-1-1 | ALIMENTOS PARA PERSONAS | 16.464,50 | |
| 2-9-4 | UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR | 495,00 | |
| | TOTAL INCISO 2..... | | 16.959,50 |
| INCISO 3 | | | |
| 3-9-9 | OTROS N.E.P | 13.020,00 | |
| | TOTAL INCISO 3..... | | 13.020,00 |
| | TOTAL | | 29.979,50 |

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Osvaldo Luis PACHECO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 207 - D - 2021



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa